

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****105****VALDEOLMOS-ALALPARDO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 4 de diciembre de 2024, aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2025, sus bases de ejecución, la plantilla de personal y el Plan Estratégico de Subvenciones (2025/2026).

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del TRLRHL, se expone al público dicho acuerdo por plazo de quince días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

En Alalpardo, a 5 de diciembre de 2024.—El alcalde-presidente, Miguel A. Medranda Rivas.

(03/20.174/24)

